



**SECURICOL**  
Services

## DOCUMENTOS GERENCIALES

Código: SGG-DOC-04  
Versión: 04  
Aprobación : 05 - 2024

### **POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN**

SECURICOL SERVICES S.A.S, empresa dedicada a comercialización, prestación del servicio y soporte de soluciones en seguridad tecnológica e informática, estamos comprometidos con:

- La satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas.
- El cumplimiento de los requisitos legales y contractuales
- La implementación, mantenimiento y mejora de nuestro sistema de gestión integral.
- La prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente.
- El crecimiento y bienestar de nuestro equipo de trabajo, la implementación de nuevas soluciones tecnológicas y mejoramiento continuo.
- La identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de los respectivos controles a fin de lograr eliminar los peligros y reducir los riesgos de SST.
- Desarrollar estrategias para promover condiciones de trabajo sanas, seguras y saludables, con el fin de prevenir la ocurrencia de lesiones y deterioro de la salud.
- Generar los espacios y mecanismos para la consulta y participación de los trabajadores.

## **POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**

**SECURICOL SERVICES S.A.S** consciente de la importancia de establecer una política para reducir el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas (SPA), asume una posición de prevención de la enfermedad y promoción de la salud a través de la generación de hábitos de vida saludables, cuyo principal objetivo es promover el bienestar laboral de los colaboradores.

Las medidas establecidas para cumplir con este objetivo son:

- Se prohíbe el consumo de tabaco, alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva dentro de las instalaciones de **SECURICOL SERVICES S.A.S** o en sitios en donde se cumplan órdenes del colaborador, así como su posesión y/o venta.
- Se prohíbe que los colaboradores se presenten al sitio de trabajo bajo efectos del consumo de cualquier sustancia psicoactiva o en estado de embriaguez.
- Los colaboradores que estén tomando cualquier medicamento que pueda interferir en sus habilidades para realizar sus labores normales de trabajo en forma segura y eficiente deberán reportarlo de forma anticipada a su jefe inmediato.
- La posesión, uso, distribución o venta de bebidas alcohólicas, en instalaciones de la empresa o en sitios en donde se cumplan órdenes del colaborador no está permitida.



---

Mauricio Hernandez  
Representante Legal

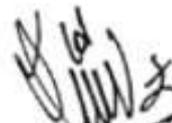
## **POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL**

**SECURICOL SEGURIDAD SERVICES**, empresa dedicada a actividades de seguridad privada, se compromete a aplicar la legislación vigente en cuanto a seguridad vial, y los parámetros descritos en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, según ley 769 de 2002, ley 1503 del 2011 y resolución 40040595 del 2022.

Otorgando los recursos físicos, económicos, tecnológicos y humanos que sean requeridos para la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV, conllevando a minimizar la probabilidad de que el riesgo vial se materialice en los desplazamientos laborales y los trayectos itinere que realicen los colaboradores de la empresa.

Para ello **SECURICOL SEGURIDAD SERVICES**, establece:

1. Cumplir con los objetivos del plan estratégico de seguridad vial.
2. La identificación de peligros, evaluación, valoración y reducción de riesgos que deriven de los desplazamientos de los actores viales y los trayectos itinere de todos los colaboradores, estableciendo los controles respectivos.
3. Diseñar e implementar un plan de mantenimiento y control periódico Preventivo y Correctivos a la flota vehicular puesta a disposición de la empresa.
4. Documentar e investigar todo siniestro vial en el cual se vea involucrado un colaborador de la empresa.
5. Generar campañas de buen comportamiento y seguridad en las vías para todos los actores viales de la empresa.
6. Procurar Mejora continua del plan estratégico de seguridad vial de la empresa.



---

Mauricio Hernandez



**SECURICOL**  
Services

## DOCUMENTOS GERENCIALES

Código: SGG-DOC-10  
Versión: 01  
Aprobación : 05-2024

### **POLÍTICA DE VACUNACIÓN COVID-19**

**SECURICOL SERVICES SAS**, consciente de la importancia de establecer una política para proporcionar a nuestros empleados un lugar de trabajo seguro y saludable, asume una posición de promoción de la salud a través de:

- La protección de nuestros empleados contra el virus Covid-19
- Promover a iniciar con el esquema de vacunación y completarlo de manera oportuna y eficaz.
- Evitar la desinformación y brindar confiabilidad en las vacunas.
- Incentivar la vacunación como herramienta efectiva para proteger a los trabajadores contra la Covid-19 teniendo en cuenta que, de conformidad con el objeto social del Grupo Securicol, en el desarrollo de las actividades misionales de la empresa los colaboradores se encuentran expuestos a agentes biológicos que pueden causar lesiones propias y a terceros.

Para la implementación de la vacunación contra la COVID-19 en Colombia, el Gobierno nacional promulgó el Decreto 109 de 2021 que estableció el Plan Nacional de Vacunación -PNV, modificado por los Decretos 404, 466, 630, 744, 1671 todos del 2021 y 416 del 2022, estableciendo como objetivos reducir la mortalidad y la incidencia de casos graves por la COVID-19.

La prevención contra la COVID 19 forma parte del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, por lo que su divulgación se realizará en la inducción de los colaboradores de **SECURICOL SERVICES SAS**



## POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO

Para SECURICOL SERVICES S.A.S, la gestión del riesgo es de vital importancia por lo cual se compromete a: Proveer un adecuado nivel de seguridad en la infraestructura, instalaciones y equipos, fomentar la cultura de prevención y suministro de información necesaria para la prevención y control de emergencias de cualquier naturaleza; asegurar los recursos humanos, técnicos y financieros para la implementación de todas las acciones tendientes para preservar la vida de los trabajadores, contratistas, visitantes y comunidad. Para tal efecto se consideran los siguientes aspectos:

- Disminuir los riesgos propios y asociados de las actividades desarrolladas en las instalaciones.
- Brindar facilidades para la evacuación parcial o total de las instalaciones en cualquier momento.
- Proveer elementos y medios para la atención de lesionados, localización y rescate de personas atrapadas en cualquier sitio de las instalaciones y posteriormente el control parcial, total y definitivo del evento.

Preservar los bienes y activos de la estructura, ante los daños que se puedan ocasionar como consecuencia de accidentes y catástrofes, teniendo en cuenta no solo su valor económico, sino también su valor estratégico para SECURICOL SERVICES S.A.S y para la comunidad en general.

- Garantizar la continuidad de las actividades y servicios prestados en las instalaciones
- Disminuir las posibilidades de la suspensión de una actividad o servicio, especialmente aquellos que sirven de soporte indispensable para otras actividades.
- Facilitar la reiniciación de las actividades laborales, en el menor tiempo posible, y con las menores consecuencias en pérdidas económicas y sociales.



---

Mauricio Hernández  
Representante Legal